



Comunicado

Iniciativa legislativa que propone suspender el cobro de peajes en estado de emergencia no cuenta con el sustento técnico del sector de concesiones viales

Luego que el Ejecutivo observara la autógrafa de ley aprobada por el Congreso, ahora el Pleno busca aprobarla **sin el debate técnico de rigor que exige una propuesta como esta**. Ante ello, la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional – AFIN, señala lo siguiente:

- Rechazamos que la iniciativa legislativa, a pesar de ser observada por el Ejecutivo, puede ser aprobada en el Congreso de la República por insistencia omitiendo el debate técnico que ésta requiere y sin haber tomado en consideración la opinión técnica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Organismo Supervisor de Infraestructura de Transporte (Ositran) ni la del sector privado.
- La suspensión del pago de peaje afectaría principalmente la cadena de pagos del sistema de concesiones y produciría el deterioro de lo avanzado en infraestructura vial. Además, perjudicará sustancialmente los contratos viales autofinanciados porque dependen de los ingresos de los peajes para realizar la operación y mantenimiento de las carreteras, así como para brindar servicios como la atención de emergencias, recojo de basura y desmante, limpieza de pistas y puentes peatonales, entre otros.
- Durante el estado de emergencia, el servicio y atención en todas las carreteras del país se están dando al 100%, salvaguardando la salud y seguridad de los trabajadores con estrictos protocolos sanitarios implementados por las empresas concesionarias; sin embargo, la recaudación por pago de peajes ha disminuido hasta en 70%, significando un enorme esfuerzo para el privado. Y ahora, con esta iniciativa legislativa, se propone la suspensión total de peajes, sin generar ningún derecho compensatorio a las concesionarias.
- En ese sentido, advertimos que es necesario analizar todos los aspectos y que las comisiones ordinarias / Junta de Portavoces reciban toda la información técnica e integral antes de tomar decisiones equivocadas que perjudiquen la continuidad de los servicios de las concesiones viales en el país.

Lima, 06 de mayo de 2020